

COMUNICADO N°001-2023-IEPSANPEDRO

Estimado Padre de Familia de las aulas de 5 años del año lectivo 2022, a finales del mes de noviembre del año pasado La dirección de la Institución Educativa Particular San Pedro, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en mérito al tipo de servicio educativo presencial que brindaremos para el año lectivo 2023, salvo que las autoridades competentes indiquen lo contrario, comunicamos a los PPFF en forma veraz, eficiente y oportuna, las **DISPOSICIONES FINALES PARA EL AÑO LECTIVO 2022** y las **CONDICIONES ECONÓMICAS SOBRE LA CUOTA DE MATRÍCULA Y LA PENSION DE ENSEÑANZA QUE SE APLICARÁ A LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA EL AÑO LECTIVO 2023.**

En merito a dicho comunicado se especificaba las fechas de La RATIFICACIÓN DE MATRÍCULA 2023 y otros donde se indica lo siguiente;

- NO se podrá realizar la ratificación de matrícula, si se mantiene deudas de cualquier tipo con la Institución.
- La no ratificación de la matrícula en las fechas estipuladas, origina vacantes de las que puede disponer el Colegio.
- El proceso de ratificación de matrícula para estudiantes regulares promovidos, será del 26 de diciembre del 2022 al 14 de enero del 2023.
- La matrícula para alumnos nuevos, será del 9 al 14 de enero del 2023.
- La ratificación de matrícula extemporánea para estudiantes regulares promovidos será el 16 y 17 de enero del 2023 (pasada estas fechas los alumnos pierden sus vacantes, por lo que sírvase tomar las previsiones del caso para evitar inconvenientes en la matrícula de su menor hijo)
- La ratificación de matrícula o pueden desarrollar de manera virtual por los canales establecidos o acercarse a nuestra institución en horario de oficina de lunes a viernes de 7:30 a.m. a 3:30 p.m. y los días sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.
- Los montos establecidos por el derecho de matrícula 2023 son:
 - ✓ Nivel Primario: S/. 330.00
- **PENSIONES DE ENSEÑANZA 2023**
El monto establecido para la pensión de enseñanza mensual para el año lectivo 2023 es el siguiente:
 - ✓ Nivel Primario: S/. 330.00
- **TRASLADOS EXTERNOS**
Para solicitar traslado externo debe estar al día en el pago de sus pensiones, para evitar la retención del certificado de estudios conforme lo establece el párrafo 16.1 del artículo 16 de la ley N° 26549.

Se está enviando el presente comunicado para recalcarle que las fechas de matrícula ya se han vencido y se van a disponer de las vacantes de sus menores hijos para alumnos nuevos, si no ha ratificado su matrícula para el año lectivo 2023, todavía tenemos vacantes disponibles, comuníquese con la oficina administrativa lo antes posible para evitar inconvenientes.

Huancayo, 6 de febrero del 2023

Atentamente;



Lic. Mario Arturo Rojas Salva
Director



HUANCAYO